



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

NOTA-32888-24-2

La Plata, 4 de abril de 2024.-

Señora Presidenta  
del Colegio de Trabajadores Sociales  
de la Provincia de Buenos Aires  
Mag. Marta Cimarosti  
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con motivo de la comunicación cursada a esta Procuración General en el marco de la realización de las XIV JORNADAS PROVINCIALES DE TRABAJO SOCIAL denominadas "El Trabajo Social frente a la crisis contemporánea. Desafíos y estrategias para el fortalecimiento de la autonomía profesional" que se desarrollarán en la ciudad de Mar del Plata los días 9, 10 y 11 de mayo del corriente año.

Como se ha hecho en años anteriores, y a partir de la importancia que presenta para el Colegio que preside la masiva concurrencia de profesionales del Trabajo Social así como también profesionales de otras disciplinas, entre los que destaca al personal que se desempeña en esta jurisdicción, hago saber a usted que se encuentra prevista dentro del estatuto del empleado judicial el otorgamiento de licencias por actividad cultural, a la que pueden recurrir cada uno de los interesados en la asistencia a dicho evento, mediante la respectiva solicitud –debidamente documentada– que formulen en cada ámbito departamental.

Saludo a Usted con atenta consideración

